PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGIA DEL INEN

Ruc/código :20100042500Fecha de envío :25/09/2023Nombre o Razón social :CIMATEC SACHora de envío :15:04:44

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Se solicita: Máximo volumen: de 4 x 250 ó 4 x 290 ml ó 6 x 250 ml.

CONSULTAMOS si podrán aceptar una capacidad de 4x400ml ya que en total seria 1 600ml de volumen, mayor capacidad, lo que es un beneficio para el usuario y MEJORA TECNOLOGICA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

SE ACEPTA la consulta realizada por el participante, a fin de ampliar la mayor participación de postores, se adicionará una capacidad de 4x400ml.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000056-2023-EF-CP-DP-DISAD/INEN, emitido por la Jefa del Equipo Funcional de Citopatología.

A razón de lo expuesto, corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

A18: Máximo volumen: de 4 x 250 ml ó 4 x 290 ml ó 6 x 250 ml ó 4 x 400 ml

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGIA DEL INEN

Ruc/código : 20100042500 Fecha de envío : 25/09/2023

Nombre o Razón social : CIMATEC SAC Hora de envío : 15:04:44

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se solicita: Teclado de membrana

Existen modelos modernos con pantalla táctil lo que es un beneficio para el usuario al tener una interfase más moderna, CONSULTAMOS si podrán aceptar pantalla táctil.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

SE ACEPTA PARCIALMENTE la consulta realizada por el participante, a fin de ampliar la mayor participación de postores.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000056-2023-EF-CP-DP-DISAD/INEN, emitido por la Jefa del Equipo Funcional de Citopatología.

A razón de lo expuesto, corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

A05: Teclado de membrana o pantalla táctil.

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGIA DEL INEN

Ruc/código : 20100042500 Fecha de envío : 25/09/2023

Nombre o Razón social : CIMATEC SAC Hora de envío : 15:04:44

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se solicita: 9 ó más tasas de aceleración y desaceleración

Existen modelos en los que se programan rampas, que es una función que controla tiempo y velocidad, término equivalente a tasas, por lo tanto, CONSULTAMOS aceptarían un sistema de aceleración y frenado controlable progresivo hasta 175rampas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

SE ACEPTA PARCIALMENTE la consulta realizada por el participante, a fin de ampliar la mayor participación de postores.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000056-2023-EF-CP-DP-DISAD/INEN, emitido por la Jefa del Equipo Funcional de Citopatología.

A razón de lo expuesto, corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

A13: 9 ó más tasas de aceleración y desaceleración o sistema de aceleración y frenado controlable progresivo hasta 175 rampas.

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGIA DEL INEN

Ruc/código :20100042500Fecha de envío :25/09/2023Nombre o Razón social :CIMATEC SACHora de envío :15:04:44

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Se solicita: 04 adaptadores para un total de 32 tubos a más de 15 ml (17x 120 mm)

Nuestro modelo cuenta con 4 adaptadores para 48 tubos de 15ml, lo cual es un beneficio para el usuario, CONSULTAMOS si podrán aceptar 4 Adaptadores para 48 tubos de 15 ml (16x 100 mm).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

No se acepta la consulta, se precisa que las especificaciones técnicas están claramente establecidas de acuerdo a las necesidades del área usuaria, y el requerimiento señala los requisitos técnicos mínimos que deben cumplir con la función de asegurar que el postor ofertará lo mínimo necesario para cubrir adecuadamente la operatividad y funcionalidad de lo requerido, teniendo en cuenta ello, el participante pretende que las especificaciones técnicas se modifiquen conforme a lo que él propone, una medida de tubo (16x100mm) que difiere a las requeridas por el protocolo específico de trabajo que el área usuaria realiza.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000056-2023-EF-CP-DP-DISAD/INEN, emitido por la Jefa del Equipo Funcional de Citopatología.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGIA DEL INEN

Ruc/código : 20100042500 Fecha de envío : 25/09/2023

Nombre o Razón social : CIMATEC SAC Hora de envío : 15:04:44

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

Se solicita: 04 adaptadores para un total de 16 tubos a más de 50 ml (29x 115 mm)

Nuestro modelo cuenta con una RFC de 21 948xg, mucho más de lo solicitado, lo cual es un beneficio para el usuario, CONSULTAMOS si podrán aceptar 04 adaptadores para 12 tubos de 50ml (34x 100 mm) o 4 adaptadores para 4 tubos de 200ml (60x120mm) que cumplirían con la capacidad de 800ml.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

No se acepta la consulta, se precisa que las especificaciones técnicas están claramente establecidas de acuerdo a las necesidades del área usuaria, pues el protocolo de trabajo establecido necesita 16 tubos como mínimo y una cantidad menor de tubos como la que el participante pretende que las especificaciones técnicas se modifiquen, seria desfavorable para el área usuaria pues retrasaría el trabajo diario.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000056-2023-EF-CP-DP-DISAD/INEN, emitido por la Jefa del Equipo Funcional de Citopatología.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGIA DEL INEN

Ruc/código :20100042500Fecha de envío :25/09/2023Nombre o Razón social :CIMATEC SACHora de envío :15:04:44

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Se solicita: 04 adaptadores para un total de 12 tubos a más de 8 ml (16x 120 mm)

Nuestro modelo cuenta con una RFC de 21 948xg, mucho más de lo solicitado y contamos con un adaptador de 48 tubos de 10ml, lo que es beneficioso para el usuario, CONSULTAMOS si podrán aceptar 4 Adaptadores para 48 tubos de 10 ml. extr. Sangre (16x107mm) ya que, por mayor capacidad es una MEJORA TECNOLOGICA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

No se acepta la consulta, se precisa que las especificaciones técnicas están claramente establecidas de acuerdo a las necesidades del área usuaria, y el requerimiento señala los requisitos técnicos mínimos que deben cumplir con la función de asegurar que el postor ofertará lo mínimo necesario para cubrir adecuadamente la operatividad y funcionalidad de lo requerido, teniendo en cuenta ello, el participante pretende que las especificaciones técnicas se modifiquen conforme a lo que él propone, 04 adaptadores para 48 tubos de 10 ml extr. Sangre (16x107mm), que difiere con las requeridas por el protocolo específico de trabajo que el área usuaria realiza.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000056-2023-EF-CP-DP-DISAD/INEN, emitido por la Jefa del Equipo Funcional de Citopatología.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGIA DEL INEN

Ruc/código :20523412486Fecha de envío :25/09/2023Nombre o Razón social :CESPI PERU S.A.C.Hora de envío :15:14:47

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Para un mayor y mejor beneficio a su institución y contar con varias opciones para la elección del mejor postor de su requerimiento y de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Legislativo No. 1017) en el Artículo 4-Principios que rigen las contrataciones: Principio de Libre concurrencia y competencia, Principio de transparencia, Principio de Trato Justo e Igualitario y Principio de equidad

Y además como solo requiere rotor oscilante de máxima velocidad 4000-5000 rpm a mas y

A20 ¿ Rango de velocidad de 200 hasta 15000 rpm

PREGUNTA

Aceptaran un centrifuga con una velocidad hasta 18000 rpm????

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: A20 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

No se acepta la consulta, se precisa que los requisitos técnicos mínimos deben cumplir con la función de asegurar que el postor ofertará lo mínimo necesario para cubrir adecuadamente la operatividad y funcionalidad de lo requerido, de acuerdo a ello, las especificaciones técnicas están claramente establecidas de acuerdo a las necesidades del área usuaria, cuando se solicita Rango de velocidad de 200 hasta 15000 rpm, es debido a que hay pruebas que requieren ser procesadas a baja velocidad y a un tiempo mínimo, además lo señalado por el participante no queda claro, pues no señala de manera objetiva y contrastable su consulta, debido a que en su solicitud no indican cual es el rango mínimo de velocidad que ofrecen y esto podría ser desfavorable para el protocolo de trabajo del área usuaria.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000056-2023-EF-CP-DP-DISAD/INEN, emitido por la Jefa del Equipo Funcional de Citopatología.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGIA DEL INEN

Ruc/código: 20100162238 Fecha de envío: 25/09/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT Hora de envío : COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

El Comité de Selección solicita: A05 Teclado de Membrana

El modelo que representamos tiene pantalla táctil por lo tantpo no tiene teclado de membrana, ya que los iconos y botones están en la misma pantalla.

18:19:55

Para propiciar la mayor participación de postores, el Comité de Selección debería aperturar las especificaciones técnicas:

El Comité de Selección aceptará la centrífuga con pantalla táctil y telcado e iconos dentro de la pantalla?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

SE ACEPTA PARCIALMENTE la consulta, a fin de ampliar la mayor participación de postores.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000056-2023-EF-CP-DP-DISAD/INEN, emitido por la Jefa del Equipo Funcional de Citopatología.

A razón de lo expuesto, corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

A05: Teclado de membrana o pantalla táctil.

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGIA DEL INEN

Fecha de envío: Ruc/código: 20100162238 25/09/2023 AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT

Nombre o Razón social : COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: **Nro.** 9 Consulta/Observación:

El Comité de Selección solicita: A07 Nivel de ruido inferior a 63 dBA (depende del rotor).

El modelo que representamos tiene un nivel de ruido de < 73 dB (A), medido a 1 m frente al instrumento a 1,6 m de altura

Hora de envío:

18:19:55

medición realizada con rotor Fiberlite F15-8 x 50cy a 14500 r.p.m.

El Comité de Seleción aceptará un nivel de ruido de < 73 dB?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

No se acepta la consulta, además se debe precisar que el participante busca modificar las especificaciones conforme a lo que él propone, al solicitar que se incluya un nivel de ruido <73 dBA, encontrándose este valor por encima de lo requerido en las especificaciones técnicas, que están claramente establecidas de acuerdo a las necesidades del área usuaria, que requiere un equipo con un nivel de ruido menor a 63 dBA. Por otro lado, la medición de ruido realizada por el participante fue con un rotor de ángulo fijo (Fiberlite F15-8 x 50cy) lo que contradice a lo solicitado en las EETT, rotor oscilante.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000056-2023-EF-CP-DP-DISAD/INEN, emitido por la Jefa del Equipo Funcional de Citopatología.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGIA DEL INEN

Ruc/código: 20100162238 Fecha de envío: 25/09/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

El Comité de Selección solicita: A14 Preselección del tiempo de ejecución a partir de 10 segundos hasta 99 hasta un máximo de horas 59 minutos o continuo.

Hora de envío:

18:19:55

El modelo que representamos tiene hasta un máximo de 99h, 59min, 59sec o continuo.

El Comité de Selección aceptará el tiempo propuesto?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

No se acepta la consulta, se precisa que los requisitos técnicos mínimos deben cumplir con la función de asegurar que el postor ofertará lo mínimo necesario para cubrir adecuadamente la operatividad y funcionalidad de lo requerido, de acuerdo a ello, las especificaciones técnicas están claramente establecidas de acuerdo a las necesidades del área usuaria, cuando se solicita Preselección del tiempo de ejecución a partir de 10 segundos a 99h 59 min o continua, es debido a que hay pruebas que requieren ser procesadas a un tiempo mínimo, además lo señalado por el participante no queda claro, pues no señala de manera objetiva y contrastable su consulta, debido a que en su solicitud no indican cual es el rango mínimo de tiempo que ofrecen y esto podría ser desfavorable para el protocolo de trabajo del área usuaria.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000056-2023-EF-CP-DP-DISAD/INEN, emitido por la Jefa del Equipo Funcional de Citopatología.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGIA DEL INEN

Ruc/código: 20100162238 Fecha de envío: 25/09/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT Hora de envío : 18:19:55

COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

El Comité de Selección solicita: A18 Máximo volumen 4 x 250 ó 4 x 290 ó 6 x 250

El modelo que representamos tiene una capacidad de 4 x 400 ml

El Comité de Selección aceptará la capacidad de 4 x 400 ml?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

SE ACEPTA la consulta realizada por el participante, a fin de ampliar la mayor participación de postores, se adicionará una capacidad de 4x400ml.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000056-2023-EF-CP-DP-DISAD/INEN, emitido por la Jefa del Equipo Funcional de Citopatología.

A razón de lo expuesto, corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

A18: Máximo volumen: de 4 x 250 ml ó 4 x 290 ml ó 6 x 250 ml ó 4 x 400 ml

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGIA DEL INEN

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :25/09/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :18:50:35

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

En el numeral 1.9 de la página 15 de las Bases se indica lo siguiente en relación con el plazo de entrega:

La entrega, instalación y puesta en funcionamiento de la centrífuga y accesorios debe realizarse en un plazo máximo de noventa (90) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Al respecto, cabe señalar que lo correcto es que se establezca que el plazo de entrega sea contabilizado a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra y no de suscrito el contrato, ello debido que la orden de compra es requerida en el almacén de la entidad AL MOMENTO DEL INTERNAMIENTO DE LOS BIENES.

Aunado a ello, en estos momentos Europa en general se encuentra sumida en una situación limitada a la hora de adquirir materias primas y componentes, por lo que se están retrasando más de lo esperado en sus cadenas de producción. Otro elemento a considerar, es que la penuria de mano de obra de nuevos talentos y la jubilación por ley están afectando también a las empresas, por lo que los tiempo de entrega se han ampliado aún más.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección establecer el plazo de entrega en CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA (Considerar la misma solicitud para lo indicado en el numeral 20 de la página 25 de las Bases)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

No se acepta, se debe precisar además que el participante pretende que las especificaciones se modifiquen conforme a lo que él propone, señalando que el plazo de entrega sea contado a partir desde la notificación de la respectiva orden de compra.

Tal como se señala en las EETT se ha establecido que la notificación de la orden de compra será como máximo a los diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, mientras que la necesidad del área usuaria es que, la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de la centrífuga y accesorios, deba realizarse en un plazo máximo de noventa (90) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, teniendo en cuenta además, que el numeral 142.1 del Artículo 142. Plazo de ejecución contractual, señala que: "El plazo de ejecución contractual se inicia al día siguiente del perfeccionamiento del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato, según sea el caso" y para este caso, la necesidad del área usuaria es que el plazo sea de noventa (90) días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000056-2023-EF-CP-DP-DISAD/INEN, emitido por la Jefa del Equipo Funcional de Citopatología.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGIA DEL INEN

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 25/09/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 18:50:35

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

En el literal e) de la página 17 de las Bases se indica lo siguiente en relación a la acreditación documental de las especificaciones técnicas:

-Documentos para presentar en la oferta para la acreditación de las características técnicas. Las ofertas que presenten los postores deberán presentar folletería, instructivos, catálogos o similares en original o copia simple remitida por el fabricante que permita demostrar que el equipo y componentes ofertados cumple con las características técnicas solicitadas conforme a los numerales A de las especificaciones técnicas.

Al respecto, a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las especificaciones técnicas, solicitamos al Comité de Selección que ACEPTE la presentación de CARTAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se ACLARA lo siguiente:

Lo solicitado es: ¿Las ofertas que presenten los postores deberán presentar folletería, instructivos, catálogos o similares en original o copia simple remitida por el fabricante que permita demostrar que el equipo y componentes ofertados cumple con las características técnicas solicitados conforme a los numerales A de las especificaciones técnicas ¿.

En ese sentido, se aclara que, de presentar documento alguno que sea considerado como "SIMILAR" a la Folletería, instructivos y catálogos, y siempre que sea remitida por el fabricante, si serían admitidos.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000056-2023-EF-CP-DP-DISAD/INEN, emitido por la Jefa del Equipo Funcional de Citopatología.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGIA DEL INEN

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 25/09/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 18:50:35

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

En el literal e) de la página 17 de las Bases se indica lo siguiente en relación a la acreditación documental de las especificaciones técnicas:

-Documentos para presentar en la oferta para la acreditación de las características técnicas. Las ofertas que presenten los postores deberán presentar folletería, instructivos, catálogos o similares en original o copia simple remitida por el fabricante que permita demostrar que el equipo y componentes ofertados cumple con las características técnicas solicitadas conforme a los numerales A de las especificaciones técnicas.

Al respecto, a fin de EVITAR ambigüedades para la presentación de ofertas, solicitamos al Comité de Selección que ACLARE que las EETT que deberán ser acreditadas documentalmente serán las descritas en el literal A de la página 22 de las Bases (Del A01 al A22)

(Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 3).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

En atención a la consulta del participante, se ACLARA que, lo señalado está claramente establecido, pues el aspecto que se solicita acreditar son las características técnicas conforme a los numerales A de las EETT, con documentación adicional que el postor debe presentar, según lo señalado en el literal e), del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, pues en este caso, se determinó que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, es necesario acreditar con la documentación requerida. Es correcto su entender, respecto del Anexo N° 3.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO N° 000056-2023-EF-CP-DP-DISAD/INEN, emitido por la Jefa del Equipo Funcional de Citopatología.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGIA DEL INEN

Ruc/código :20464408623Fecha de envío :25/09/2023Nombre o Razón social :BAIRES S.A.C.Hora de envío :21:43:06

Consulta: Nro. 15
Consulta/Observación:
CENTRIFUGA PARA TUBOS
1.9 PLAZO DE ENTREGA

¿..La entrega, instalación y puesta en funcionamiento de la centrífuga y accesorios, debe realizarse en una plazo máximo de NOVENTA (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato..¿
OBSERVACIÓN

Sobre ello, es importante indicar que lo correcto en establecer para los procedimientos de selección en el marco de la contratación pública, es que el cómputo de plazo sea contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección precisar y establecer que el cómputo de plazo será contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. En consecuencia, se modifique lo precisado en la página 15 de las bases.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: 3.2 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

No se acepta, se debe precisar además que el participante pretende que las especificaciones se modifiquen conforme a lo que él propone, señalando que el plazo de entrega sea contado a partir desde la notificación de la respectiva orden de compra.

Tal como se señala en las EETT se ha establecido que la notificación de la orden de compra será como máximo a los diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, mientras que la necesidad del área usuaria es que, la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de la centrífuga y accesorios, deba realizarse en un plazo máximo de noventa (90) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, teniendo en cuenta además, que el numeral 142.1 del Artículo 142. Plazo de ejecución contractual, señala que: "El plazo de ejecución contractual se inicia al día siguiente del perfeccionamiento del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato, según sea el caso" y para este caso, la necesidad del área usuaria es que el plazo sea de noventa (90) días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000056-2023-EF-CP-DP-DISAD/INEN, emitido por la Jefa del Equipo Funcional de Citopatología.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGIA DEL INEN

Ruc/código : 20606296992 Fecha de envío : 25/09/2023

Nombre o Razón social : SCIENTIFIC SUPPLIES LAB E.I.R.L. Hora de envío : 21:48:00

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

B03 04 adaptadores para un total de 16 tubos a más de 50 ml (29x115mm)

Consultamos al comité de selección si pueden aceptar una centrifuga de capacidad máxima de 12 tubos de 50ml (29x116mm).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

No se acepta la consulta, se precisa que los requisitos técnicos mínimos deben cumplir con la función de asegurar que el postor ofertará lo mínimo necesario para cubrir adecuadamente la operatividad y funcionalidad de lo requerido, de acuerdo a ello, las especificaciones técnicas están claramente establecidas de acuerdo a las necesidades del área usuaria, cuando se solicita 04 adaptadores para un total de 16 tubos a más de 50 ml (29x115mm), es debido a que aceptar una cantidad menor como la que sugiere el participante, sería desfavorable para el protocolo de trabajo que realiza el área usuaria y que retrasaría el trabajo diario.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000056-2023-EF-CP-DP-DISAD/INEN, emitido por la Jefa del Equipo Funcional de Citopatología.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGIA DEL INEN

Ruc/código : 20606296992 Fecha de envío : 25/09/2023

Nombre o Razón social : SCIENTIFIC SUPPLIES LAB E.I.R.L. Hora de envío : 21:48:00

Consulta: Nro. 17
Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

B04 04 adaptadores para un total de 12 tubos a más de 8ml (16x120mm).

Consultamos al comité de selección si pueden aceptar una centrifuga de capacidad máxima de 36 tubos de 9ml (14x115mm).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

No se acepta la consulta, se precisa que las especificaciones técnicas están claramente establecidas de acuerdo a las necesidades del área usuaria, y los requisitos técnicos mínimos deben cumplir con la función de asegurar que el postor ofertará lo mínimo necesario para cubrir adecuadamente operatividad y funcionalidad de lo requerido, de acuerdo a ello, se solicita 04 adaptadores para un total de 12 tubos a más de 8ml (16x120mm), debido que aceptar los adaptadores con tubos de 9 ml y de medidas (14x115mm) como las que sugiere el participante, sería desfavorable para el protocolo de trabajo que realiza el área usuaria.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000056-2023-EF-CP-DP-DISAD/INEN, emitido por la Jefa del Equipo Funcional de Citopatología.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGIA DEL INEN

Ruc/código : 20606296992 Fecha de envío : 25/09/2023

Nombre o Razón social : SCIENTIFIC SUPPLIES LAB E.I.R.L. Hora de envío : 21:48:00

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

En las Bases solicitan:

m) Documentos para suscripción del contrato.

- Certificado emitido por el fabricante en el que conste que el personal clave propuesto ha sido capacitado para el uso, instalación, mantenimiento y soporte de la centrifuga a ofertar.

Consultamos al Comité de Selección si aceptarían también Certificado emitido por fabricante de Centrifugas donde conste que el personal clave ha recibido entrenamiento en fabrica.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 2 Literal: 2.2 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

No se acepta su consulta. Se debe tener en cuenta que el bien a adquirir es un equipo altamente especializado y es necesidad del área usuaria, tal como se señala en el numeral 26 de las EETT, se requiere que el personal clave propuesto haya sido capacitado por el fabricante, de tal forma que garantice que la instalación, puesta en funcionamiento, capacitación y mantenimientos, sea realizado por personal conocedor de la marca.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000056-2023-EF-CP-DP-DISAD/INEN, emitido por la Jefa del Equipo Funcional de Citopatología.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGIA DEL INEN

Ruc/código : 20606296992 Fecha de envío : 25/09/2023

Nombre o Razón social : SCIENTIFIC SUPPLIES LAB E.I.R.L. Hora de envío : 21:48:00

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

En las Bases solicitan:

m) Documentos para la suscripción del contrato.

. Carta o documento análogo en el cual conste ser representante y/o distribuidor Oficial para comercializar y realizar servicios inherentes de la marca del bien ofertado en el Lima-Perú.

Consultamos al Comité de selección si aceptaría Carta en el cual conste ser Representante del Distribuidor Oficial para comercializar y realizar servicios inherentes a la marca del bien ofertado en Lima Perú.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 2 Literal: 2.2 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

No se acoge la observación, se debe precisar, que lo señalado por el participante no se configura como tal, sino más bien en puridad constituye una consulta o solicitud, teniendo en cuenta ello, el participante pretende que las especificaciones técnicas se modifiquen conforme a lo que él propone. Se debe tener en cuenta que el bien a adquirir es un equipo altamente especializado y el participante pretende se acepte a un participante que no es representante directo de la marca ofertada, si no que hace referencia a un tercero.

Es necesidad del área usuaria, tal como se señala en el numeral 26 de las EETT, que se asegure las condiciones originales del equipo y sean solucionadas de manera directa con el representante y/o distribuidor Oficial para comercializar y realizar servicios inherentes de la marca del bien ofertado en el Lima-Perú.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000056-2023-EF-CP-DP-DISAD/INEN, emitido por la Jefa del Equipo Funcional de Citopatología.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGIA DEL INEN

Ruc/código :20606239051Fecha de envío :25/09/2023Nombre o Razón social :CREA CIENCIA S.A.C.Hora de envío :23:51:05

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

En el capítulo III, en el numeral 3.1 Especificaciones Técnicas, A. Características Generales del Bien, solicitan:

"A05 Teclado de membrana"

En tan sentido, se le solicita respetuosamente al comité evaluador, con la idea de permitir una amplitud de postores tenga a bien aceptar:

"Teclado de aluminio"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: ||| Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

No se acepta la consulta, se precisa que las especificaciones técnicas están claramente establecidas de acuerdo a las necesidades del área usuaria, y los requisitos técnicos mínimos deben cumplir con la función de asegurar que el postor ofertará lo mínimo necesario para cubrir adecuadamente operatividad y funcionalidad de lo requerido, de acuerdo a ello, el ¿Teclado de aluminio¿ que sugiere el participante, puede ser perjudicial para la durabilidad del bien a adquirir, debido a que el equipo está expuesto directamente a derrames de líquidos corporales, medios de fijación y limpieza, producto de la rutina de trabajo para la cual está diseñada.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000056-2023-EF-CP-DP-DISAD/INEN, emitido por la Jefa del Equipo Funcional de Citopatología.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: